



Ingresa en prisión en Tenerife tras quebrantar cinco veces la cuarentena

El encausado fue multado tres veces por estar en la calle sin motivo desde que se decretó la alarma. Fue condenado a seis meses hace seis días por una cuarta salida, y hoy volvió a ser sorprendido violando el confinamiento

El Juzgado de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife dictó hoy la **primera orden de ingreso en prisión que se produce en la capital tinerfeña por violación del confinamiento** decretado por el Gobierno español para luchar contra el coronavirus: la que afecta a un vecino de Puerto de la Cruz sorprendido hasta en cinco ocasiones fuera de su domicilio –y de su ciudad de residencia- sin motivo legal.

La magistrada María de los Ángeles Lorenzo-Caceres firmó este mediodía el auto inapelable que ordena el ingreso en **prisión del vecino de Puerto de la Cruz Jose Antonio O., de 51 años**, que el pasado 28 de marzo fue condenado a seis meses de prisión por vulnerar en cuatro ocasiones la orden de confinamiento, sentencia de la que ya informó esta oficina de comunicación.

En aquella ocasión, la condena quedó en suspenso, al ser inferior a dos años de cárcel y no tener el acusado antecedentes penales.

Pero fue detenido hoy nuevamente saltándose la prohibición, y en este caso, al tener antecedentes de este mismo delito y ser por tanto reincidente, la magistrada le ha condenado a ocho meses pero no ha suspendido la pena.

José Antonio O. ...